Expediente: **747/25**
Carátula: **CARRIZO CYNTIA DEL VALLE C/ VELARDEZ YESICA MARCELA S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **24/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27333918426 - CARRIZO, Cyntia Del Valle-ACTOR
90000000000 - VELARDEZ, Yesica Marcela-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 747/25

H20461525914

JUICIO "CARRIZO CYNTIA DEL VALLE c/ VELARDEZ YESICA MARCELA s/ DESALOJO". EXPTE. N° 747/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCIÓN, 22 de diciembre de 2025.

I) Téngase por sorteado el Juzgado únicamente a los fines establecidos en la Ley N° 7.844 y Dec. Ley N ° 2.960/9.

II) Resérvese las presentes actuaciones y el correspondiente Legajo hasta tanto concluya el proceso de Mediación.

III) Líbrese Oficio al Centro Judicial de Mediación CJC a los efectos de iniciar el legajo correspondiente a los presentes autos. Deberá adjuntarse al oficio a librar el Formulario de Mediación presentado.RMR

Actuación firmada en fecha 23/12/2025

Certificado digital:
CN=CHICO Maria Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27365404726

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.